

## BLOQUE 6: LA CONFLICTIVA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO LIBERAL

### TEMA 2: REVOLUCIÓN LIBERAL EN EL REINADO DE ISABEL II. CARLISMO Y GUERRA CIVIL. CONSTRUCCIÓN Y EVOLUCIÓN DEL ESTADO LIBERAL

En 1829 murió la tercera mujer de Fernando VII. Ello abría posibilidades de sucesión para el hermano del rey, don Carlos María Isidro, dado que Fernando VII no tenía descendientes. El cuarto matrimonio del rey con María Cristina de Borbón supuso el nacimiento de su hija Isabel. La publicación en **1830** de la **Pragmática Sanción**, por la cual quedaba derogada la ley Sálica que impedía reinar a las mujeres, cerraba a Carlos cualquier posibilidad de acceder al trono.

En 1833 falleció el rey y María Cristina se hizo cargo de la Regencia hasta la mayoría de edad de su hija. Los carlistas vieron la ocasión de que triunfara su causa pero la regente, decidida a defender el trono de su hija, buscó apoyos en los sectores más cercanos al liberalismo con los que personalmente no simpatizaba, pero a los que necesitaba.

#### La guerra civil (1833-1840)

La Primera Guerra Carlista fue una guerra civil donde se enfrentaron absolutistas (carlistas) y liberales (isabelinos o cristinos). Dos formas distintas de concebir el gobierno se encontraron en el campo de batalla con el pretexto de una guerra de sucesión.

Los **carlistas**, liderados por Carlos María Isidro, tenían un ideario basado en un **absolutismo** propio del Antiguo Régimen, en la **intransigencia religiosa** y en la defensa de los **fueros vascos y navarros**. Fue en el norte, sobre todo en las zonas rurales, donde más apoyo encontró la causa carlista. También apoyaron a los carlistas los clérigos conservadores, la pequeña nobleza y la clase campesina de las provincias vascas, de Navarra, de Valencia y de Cataluña.

Los **isabelinos o cristinos** defendían ciertas libertades, así como una monarquía limitada por un documento constitucional (**liberalismo**). Las clases ilustradas, la burguesía y el proletariado urbano defendieron la causa de Isabel.

El principal teatro de operaciones fue el País Vasco y Navarra, aunque también se extendieron los combates en enclaves de Cataluña, Aragón y Valencia. Murieron unas 200.000 personas.

La Primera Guerra Carlista concluyó con la firma del **Convenio de Vergara (1839)** entre **Maroto** (general carlista) y **Espartero** (general isabelino). Los isabelinos se comprometían al mantenimiento de los fueros vascos y navarros, mientras que los carlistas reconocían a Isabel II como reina. Hasta 1840 se mantuvieron activos algunos focos.

Posteriormente hubo nuevos levantamientos carlistas: entre 1846 y 1849 tuvo lugar la Segunda Guerra Carlista (debido al fracaso de la unión entre el primogénito de don Carlos e Isabel II) y la tercera se produjo entre 1872 y 1876 (por la coronación de Amadeo de Saboya).

#### El periodo de las regencias (1833-1843)

Durante la **minoría de edad de Isabel II** se sucedieron **dos regencias**. La primera de ellas fue la de **María Cristina de Borbón (1833-1840)**, madre de Isabel II. En su regencia destacamos:

- A) La formación de **dos corrientes dentro del liberalismo**, los moderados y los progresistas. Ambos coincidían en la aceptación de una constitución y de unos órganos representativos basados en el sufragio censitario. Pero entre ellos existían diferencias. **Los moderados** trataban de conjugar tradición y modernidad. Pretendían construir un Estado unitario controlado por las clases propietarias e ilustradas, dejando de lado a las

clases populares. Defendían un sufragio censitario en el que solamente pudieran votar aquellos que pagaran al Estado una determinada cantidad. Consideraban la monarquía como institución clave del sistema político. No reconocían la soberanía nacional.

**Los progresistas** pensaban que la soberanía residía en el pueblo y, aunque defendían el sufragio censitario, este tenía que ser menos restringido.

- B) El ministro **Javier de Burgos** llevó a cabo la **división provincial de España** en 1833.
- C) El nuevo régimen se vio en la necesidad de buscar unas bases legales que superasen el absolutismo. Así, el ministro **Martínez de la Rosa** elaboró del **Estatuto Real (1834)**, que no se puede considerar una constitución, sino una carta otorgada.

En el Estatuto Real, el poder legislativo residía en dos cámaras, inspirándose en el modelo británico. Una cámara alta (cámara de próceres), cuyos miembros eran hereditarios o nombrados por la reina entre personas notables, y una cámara baja (cámara de procuradores), cuyos miembros se elegían con un sufragio muy restringido. Ambas cámaras tenían muy poco poder y se limitaban a hacer peticiones al poder ejecutivo, que residía en un gobierno que contaba con la confianza de la corona. Además, el Estatuto Real no recogía declaración de derechos de los individuos.

- D) La incierta evolución de la guerra carlista, la mala situación de la hacienda y el comienzo de una epidemia de cólera en 1834, dio lugar a manifestaciones anticlericales de una gran violencia. El malestar general culminará en el **pronunciamiento de los sargentos de La Granja (verano de 1836)**, motín progresista apoyado por militares que obligó a la regente a restablecer la Constitución de 1812 y a entregar el Gobierno a los progresistas.
- E) El nuevo gobierno progresista elaboró la **Constitución de 1837**. La nueva Carta Magna establecía el principio de la soberanía nacional, la división de poderes y el reconocimiento de los derechos individuales. Otros aspectos a destacar fueron la **desamortización de Mendizábal** sobre los bienes del clero regular (1836-1837, para conseguir fondos para la guerra carlista), la **libertad de prensa** y la **autonomía política de los ayuntamientos**, elegidos por los vecinos sin intervención del poder central.

Tras el fin de la guerra con los carlistas, el prestigio del general Espartero era enorme. Este se convirtió en líder de los progresistas frente a la regente María Cristina, que encarnó el moderantismo. La elaboración de un proyecto de ley que recortaba el sufragio y la autonomía de los ayuntamientos generó descontentos. Los progresistas no estaban dispuestos a admitirlo y, ante la presión, María Cristina renunció a la regencia, siendo esta asumida por Espartero.

**La regencia del general Baldomero Espartero (1840-1843)** estuvo salpicada de revueltas encabezadas por generales moderados partidarios de María Cristina (O'Donnell, Narváez,...). Espartero reprimió con dureza los pronunciamientos, incluso ordenó el bombardeo de barrios de Barcelona en 1842, donde se habían producido motines a causa de una crisis industrial.

Finalmente, un nuevo **pronunciamiento del general Narváez en 1843**, puso de manifiesto la falta de apoyos de Espartero. Ante esta circunstancia, las Cortes quisieron evitar una nueva regencia y adelantaron la mayoría de edad de **Isabel II, quien fue coronada reina a los 13 años**.

### **La Década Moderada (1844-1854)**

Los moderados comenzaron a desplazar definitivamente a los progresistas del poder. Aunque durante el **reinado de Isabel II** se consolidó el Estado liberal, la inestabilidad política continuó. Isabel II, al igual que su madre, se inclinó claramente por los moderados.

La primera medida importante tomada por Narváez fue cambiar el marco legal por uno más moderado, la **Constitución de 1845**, que en realidad era una reforma de la de 1837. En la nueva

Carmina Hernández San Martín

Tema de desarrollo en la opción A y preguntas cortas en la opción B

Carta Magna, los derechos individuales son más limitados y la soberanía es compartida entre la Corona y las Cortes. Además, se refleja como credo oficial el católico y se le otorgan amplias prerrogativas a la Reina, como el nombramiento directo de los senadores.

Además de la Constitución, los sucesivos gobiernos moderados llevaron a cabo otras medidas:

- a) La supresión del carácter electivo de los **alcaldes**, que serían **nombrados por el Gobierno**.
- b) El **control directo de la imprenta y de la prensa**, exigiéndose unos depósitos de dinero previos a quienes quisieran editar un periódico.
- c) Los **gobernadores civiles** quedaron establecidos como representantes del gobierno central en cada una de las **provincias** españolas.
- d) En 1844 se creó la **Guardia Civil**. Tenía como fin el mantenimiento del orden en el ámbito rural y contaba con una estructura interna militar.
- e) La **reforma fiscal de Alejandro Mon**, en la que se racionalizó el sistema tributario con dos impuestos especiales: uno directo sobre las tierras y otro indirecto, denominado "de consumos", que encarecía los productos de uso diario.
- f) Se **centralizó la instrucción pública** y se organizó la enseñanza según el modelo francés.
- g) Se firmó con la Iglesia el **Concordato de 1851**.
- h) La construcción del Canal de Isabel II para abastecer de aguas la capital.

Progresivamente la división de los moderados irá a más y, junto al descontento generado por el alza de los precios del grano, la crispación política aumentará. En este contexto se producirá la llamada "**Vicalvarada**" (1854), un levantamiento de parte de las tropas del cuartel de Vicalvaro, encabezado por el general **O'Donnell**, que se enfrentará a las tropas del gobierno. Este levantamiento fue seguido de la publicación del **Manifiesto de Manzanares**, documento en el que los sublevados exponían a la reina en una serie de reivindicaciones. Ante esta situación, Isabel II entregó el poder a los progresistas. La reina llamó a formar gobierno a Espartero.

### **El Bienio Progresista (1854-1856)**

Finalizó así la década moderada y comenzó lo que se llamó el bienio progresista, que duró hasta 1856, un tiempo en el que los gobiernos se esforzaron por poner en práctica medidas liberales. El punto principal fue la elaboración de una nueva Constitución que no llegó a ser puesta en vigor (**Constitución "non nata"**). El texto legal reflejaba el ideario del Partido Progresista.

Durante el breve periodo del progresismo también se adoptaron otras medidas importantes:

- A) La **desamortización de Pascual Madoz** (1855), que afectaba sobre todo al clero secular y a los bienes municipales.
- B) La **Ley de Ferrocarriles** de 1855.
- C) La **Ley Bancaria** y la creación del **Banco de España** en 1856.

Pese a todo, estas medidas descontentaron a amplios sectores. En este sentido, **O'Donnell** supo recoger los descontentos con un proyecto conocido como la **Unión Liberal**, agrupación política que se presentó como un término medio entre el moderantismo y el progresismo. Además, durante estos años salieron a la luz corrientes políticas reprimidas durante el periodo anterior. A la izquierda del progresismo se consolidaron las **opciones demócrata y republicana**.

Durante estos dos años de progresismo, el incipiente movimiento obrero ensayó sus primeras fórmulas de acción. Los progresistas se vieron hostigados en las Cortes tanto por la derecha

Carmina Hernández San Martín

Tema de desarrollo en la opción A y preguntas cortas en la opción B

como por la izquierda radical. Las reivindicaciones de obreros y campesinos fueron constantes. Con esta inestabilidad, **O' Donnell dio un golpe de Estado** y desplazó al partido progresista.

### La Unión Liberal y el retorno del moderantismo (1856-1868)

Tras el golpe de Estado, O'Donnell presidió el gobierno con el respaldo de la Unión Liberal y volvió a establecerse la Constitución de 1845. Los últimos años del reinado de Isabel II estuvieron marcados por la alternancia entre unionistas y moderados, representados por Narváez .

A partir de **1866** se desata la **crisis final del reinado de Isabel II** debido a: la imposibilidad del moderantismo de responder a las demandas sociales, el descrédito de la reina y los problemas industriales y de subsistencia. A esto hay que sumar tres hechos importantes:

- La expulsión de su cátedra de Emilio Castelar, con la consiguiente manifestación estudiantil, ahogada en sangre en la **noche de San Daniel (1865)**.
- La **subelevación de los sargentos del cuartel de San Gil (1866)**, intentona golpista por la que fueron fusilados 68 de sus participantes.
- La firma del **pacto de Ostende en 1866**. La oposición, reunida en el extranjero, se puso de acuerdo en un programa basado en la destrucción del sistema isabelino y la elaboración de una nueva Constitución.

Finalmente, en **1868** se produjo una sublevación triunfante (**Revolución Gloriosa**) que provocó la caída de Isabel II y la esperanza de un nuevo régimen para España.



María Cristina



Carlos M<sup>a</sup> Isidro



Espartero



Narváez



Isabel II



O'Donnell